

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$ 316.429 millones, incrementándose en 6,8% (\$ 20.049 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

Cabe destacar que el Proyecto de Ley de Presupuestos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio considera la creación de 4 nuevos programas presupuestarios: 3 en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y 1 en el Servicio Nacional del Patrimonio. Estos nuevos programas, junto a otros movimientos entre programas del Servicio Nacional del Patrimonio, permitirán un ordenamiento de sus recursos por áreas temáticas, visibilizando de mejor manera el quehacer de sus instituciones, y el apoyo que se recibe desde el sector privado para el mejoramiento del acceso de la ciudadanía al arte, la cultura y el patrimonio.

En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, el presupuesto considera 20 modificaciones de glosas y 13 modificaciones de transferencias corrientes y de capital.

Los contenidos del Proyecto de Ley de Presupuestos son los siguientes:

1. Actividades Programáticas de las Culturas y las Artes 137.496

Fondos Concursables 52.993

Financiamiento a través de Fondos Concursables creados por ley, que tienen por objeto promover y contribuir al desarrollo de la creación y ejecución de actividades artísticas y culturales. Comprende el Fondo del Libro y la Lectura, el Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, el Fondo de la Música, el Fondo de Audiovisuales y el Fondo de las Artes Escénicas.

Las actividades que se financian se enmarcan en los lineamientos establecidos en las leyes respectivas, las cuales además establecen la participación y las funciones de los Consejos correspondientes, órganos colegiados que cuentan con representación de actores públicos, académicos y de la sociedad civil.

Para el año 2024 considera un crecimiento de 11,1%, con un mayor financiamiento de \$5.276 millones.

Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura **22.404**

Comprende el financiamiento de continuidad de las actividades culturales y artísticas que desarrollan y ejecutan entidades privadas y públicas, las cuales con su quehacer en el ámbito cultural posibilitan el acceso de la ciudadanía para participar y disfrutar de las variadas expresiones del arte y la cultura, a lo largo del país.

Fomento a Organizaciones y al Desarrollo Cultural **17.601**

Financiamiento de continuidad para el fortalecimiento de entidades públicas y privadas del ámbito de la cultura, que incorpora modalidades de trabajo y articulación para el desarrollo de la cultura y las artes como una actividad productiva de bienes y servicios para el bienestar integral de la sociedad y sus ciudadanos.

Las variaciones observadas responden a una reorganización de los recursos en estas líneas programáticas, incorporando en los subtítulos de Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo los gastos asociados al soporte operacional que demanda el desarrollo de los programas presupuestarios Red Cultura, Puntos de Cultura Comunitaria, Ecosistemas Creativos, Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural, y Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad.

Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural **20.635**

Comprende el financiamiento de fomento y ejecución de actividades artísticas y culturales, cuya administración de recursos está a cargo de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y las Secretarías Regionales Ministeriales, con la colaboración de otras entidades públicas y privadas, en el marco de las facultades que le establece la Ley que creó el Ministerio y de las normas legales y reglamentarias.

En el caso de la línea programática Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, se observa una caída originada en la reorganización de los recursos, incorporando en el subtítulo Gastos en Personal las contrataciones que demanda la ejecución del programa.

Formación Artística Temprana **8.944**

Comprende el financiamiento de iniciativas destinadas al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en actividades culturales y artísticas, incluyendo los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes (CECREA), las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles, Fomento del Arte en la Educación y de Desarrollo Artístico en la Educación. Destaca el incremento de recursos para el desarrollo de nuevos talleres y experiencias pedagógicas en los CECREA y la creación de orquestas.

Las bajas en financiamiento en los programas de Fomento del Arte en la Educación y Desarrollo Artístico constituyen reasignación hacia Gastos en Personal y Bienes de Servicios de Consumo que requiere la ejecución programática de estas actividades que benefician a los niños, niñas y jóvenes, para su formación integral.

Infraestructura Cultural

14.341

Considera el financiamiento de los subtítulos Iniciativas de Inversión y Transferencias de Capital, para contribuir a la creación de los espacios de infraestructura que permitan desarrollar las actividades artísticas y culturales en el territorio nacional, actividades de formación y/o las presentaciones de las diversas expresiones artísticas y culturales a la ciudadanía.

Incluye financiamiento para infraestructura propia de los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes (Arica, Coquimbo, Pichidegua, San Joaquín, y la mantención de los centros de Valdivia y Castro).

Asimismo, incluye recursos para la creación de espacios culturales en municipalidades de comunas con menos de 50 mil habitantes, y también para apoyar a entidades privadas en la construcción de infraestructura cultural. En estos casos, considera el compromiso de asegurar la sostenibilidad programática artística y cultural en los espacios financiados con estos recursos.

Programa de Exportación de Servicios

10

Iniciativa que tenían como objeto fortalecer la gestión y acceso a oportunidades de mercado de micro y pequeña empresa del sector creativo, de instancias de intercambio comercial.

Aporte a Organismos Internacionales

569

Considera recursos destinados al pago de cuotas a organismos internacionales en materia cultural.

85.854

2. Actividades Programáticas del Patrimonio

Acceso al Patrimonio Cultural Público

39.986

En esta línea se incorporan los gastos de personal, vigilantes, operación y atención de público, tanto de la Red de Bibliotecas Públicas como de los Museos Nacionales y Regionales.

Para el año 2024 se propone reflejar separadamente los gastos asociados a estas instituciones del gasto de soporte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, lo que explica la mayor parte del incremento de 198,7% para estas líneas. Esto se produce a partir de redistribuciones de recursos entre programas presupuestarios.

Asimismo, se incluyen nuevos recursos para la contratación de 20 funcionarios, 8 supervisores y 56 vigilantes, para la apertura de museos los fines de semana, así como la renovación de cuatro bibliobuses.

Fomento y Difusión del Patrimonio Cultural

4.482

Asociado al desarrollo de diversas iniciativas de extensión del patrimonio cultural, que ponen en valor las colecciones patrimoniales de museos, archivos y bibliotecas nacionales, así como también en Acciones Culturales Complementarias desarrolladas por las Unidades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Destaca la nueva línea de Programación y Difusión de los Patrimonios con \$ 941 millones.

También se incluyen en esta línea recursos para la Consulta Pública en la Gestión Patrimonial y el Diálogo Ciudadano.

Apoyo a las Organizaciones Patrimoniales

8.357

Corresponde a los recursos transferidos para el cumplimiento de los convenios, los que pueden considerar gastos para acciones de programación, mantención, administración y/o funcionamiento de la entidad receptora, como, por ejemplo, gastos en personal, bienes y servicios, y activos no financieros, indicados en el Plan de Gestión presentado por cada Institución Colaboradora. Estas instituciones pueden ser museos, corporaciones, fundaciones, centros de memoria, organizaciones de los pueblos indígenas en Chile, etc., que prestan servicios culturales, resguardan acervos patrimoniales y de memoria social y que no poseen fuentes de financiamiento para cubrir la demanda de acceso y actividades educativas que ofrecen a la ciudadanía en sus distintos territorios.

Cabe destacar la reasignación de \$1.331 millones desde la asignación Instituciones Colaboradoras para crear una nueva asignación específica denominada Programa Sitios de Memoria, destinados al reconocimiento de Sitios de Memoria y Derechos Humanos.

Sitios de Patrimonio Mundial

1.017

Corresponde a recursos que se entregan a los Sitios de Patrimonio Mundial, de manera de contribuir en la conservación y mantenimiento de los Sitios inscritos por Chile en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco y en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial de Unesco (apoyos como asistencia técnica especializada y subsidio para la gestión). Se entregan recursos que representan un salto cualitativo, con 170,6% de crecimiento (\$641 millones adicionales), que refleja el compromiso del Estado con la conservación, sostenibilidad y valoración de los Sitios.

Entre 1995 y 2021 Chile ha inscrito 7 Sitios de Patrimonio Mundial, y consolidado una Lista Tentativa de 17 bienes culturales con potencial de reconocimiento mundial.

Iniciativas de Inversión Patrimonial

31.827

Corresponde a los recursos que se ejecutan a través del Subtítulo 31, iniciativas de inversión a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y de los Museos Nacionales, así como también los recursos que se entregan a entidades privadas o públicas mediante fondos concursables o directamente, como es el caso de los museos y bibliotecas a nivel país. Se destaca la incorporación de recursos por \$518 millones que permitirán financiar 20 proyectos adicionales, aproximadamente, de colecciones bibliográficas y de conservación de infraestructura, y otros \$ 310 millones que permitirán financiar otros 13 proyectos en equipamiento museográfico y de colecciones.

Se entregan recursos por \$ 5.742 millones para obras nuevas, en donde se pueden financiar proyectos de infraestructura, como construcciones, conservaciones, ampliación, mejoramiento, habilitación, remodelación o reparación del inmueble, y, también equipamientos y mobiliarios, así como adquisición de colecciones y/o lo que aporte a la preservación de bienes patrimoniales y salvaguardia de saberes, prácticas y manifestaciones.

Adicionalmente, esta línea incluye la transferencia a la SUBDERE, correspondiente a la contraparte local de financiamiento del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, en el marco del Contrato de Préstamo con el BID y SUBDERE.

Aporte a Organismos Internacionales**185**

Corresponde a los recursos financieros por concepto de pago de cuotas a organismos internacionales, que buscan promover la transferencia de conocimiento para el desarrollo cultural del país y el fortalecimiento de las políticas nacionales, además de la integración de Chile y su patrimonio en la comunidad internacional, a través de la profundización de las relaciones internacionales y el impulso de procesos de cooperación tanto a nivel bilateral como multilateral.

3. Gastos de Operación Servicios Culturales y Patrimoniales**93.059**

Contempla los recursos necesarios para la realización de las tareas propias de las Subsecretarías de las Culturas y las Artes y del Patrimonio Cultural, así como del Servicio del Patrimonio Cultural y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Gastos en Personal**69.222**

Corresponde a los gastos en personal, incluidas sus glosas, de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de las dotaciones autorizadas en los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, a los que se les traspasó la dotación a sus programas correspondientes, explicando la rebaja de esta línea. El desglose se resume de la siguiente forma:

Programa	Dotación 2024	Proyecto de Presupuesto año 2024
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1.064	34.078
Fondos Artísticos y Culturales	81	4.195
Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural	0	1.130
Formación Artística Temprana	0	234
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	39	1.564
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	648	20.158
Consejo de Monumentos Nacionales	226	7.864

En el caso de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes cabe destacar que se completa el financiamiento del gasto en personal de los 223 cargos incrementados el año 2023, lo que incluye 97 cargos de directivos con financiamiento por 9 meses el año 2024. El gasto destinado para estos fines se sustenta en la implementación de la Ley N°21.045, y que se orienta a fortalecer el funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales destinando

195 cargos a estas instancias regionales. Asimismo, se incluyen 5 cargos para la SEREMI de Ñuble, con un financiamiento de 6 meses.

En la Subsecretaría del Patrimonio Cultural se considera el aumento de un cargo de técnico, cargo reasignado desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

En el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se ha incorporado la implementación de nuevos archivos regionales, de acuerdo con el calendario señalado en el DFL N°35, y el fortalecimiento del Consejo de Monumentos Nacionales. En este último, además de mayor dotación de funcionarios se han creado funciones críticas para solucionar, en parte, el problema de contratación de profesionales como arqueólogos, paleontólogos y similares, para avanzar en la caracterización de componentes arqueológicos en diversos proyectos de inversión a lo largo del país, así como otras funciones específicas que debe realizar el Consejo.

Destaca:

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

28 honorarios a la contrata, mayor gasto, ST21	585
Fortalecimiento Región de Ñuble, 5 cargos, 6 meses.	100
Efecto año completo, 223 cargos (con ajuste directivos)	2.721
Reconocimiento antigüedad y asignación profesional	50
Honorarios asociados a la asignación. Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural (reasignado del Transferencias	1.736

Servicio Nacional del Patrimonio

Implementación Archivos Regionales del Biobío y Maule, 14 cupos por 6 meses.	148
Traspaso de honorarios a la contrata de 11 cupos	180
Continuidad de gasto en glosa de honorarios (mantener MP realizada el 2023)	110

Consejos de Monumentos Nacionales

7 nuevos cargos para el fortalecimiento del CMN. Entre los cargos nuevos se incluyen 2 profesionales para el área de RRHH, que permitirán al CMN mejorar sus procesos de selección y mayor autonomía respecto a SERPAT para estos fines.	208
20 nuevos cargos para destrabar el atraso en las caracterizaciones arqueológicas, levantamiento de información, obras en riesgo, etc.	568
Creación de 24 funciones críticas para atraer profesionales a actividades de urgencia y de gran impacto económico tanto para el	187

Estado como para los privados y que requieren de una pronta evaluación e informe.

Financiamiento para 17 cupos vigentes en la glosa de honorarios sin presupuesto. 188

Traspaso de Honorarios a la Contrata de 13 cupos. 43

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo 21.090

Corresponde a los gastos en Bienes y Servicios de Consumo de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de los gastos de los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales.

Programa	Proyecto de Presupuesto año 2024
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	5.694
Fondos Artísticos y Culturales	113
Fomento a las Organizaciones y el Desarrollo Cultural	5.075
Formación Artística Temprana	2.241
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1.191
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	4.879
Consejo de Monumentos Nacionales	1.897

Contiene recursos para financiar la continuidad operacional de los servicios de la Partida. Considera el financiamiento año completo de aquellos fortalecimientos contemplados por 6 meses en el presupuesto del año 2023.

En el caso de la Subsecretaría de las Culturas, se ha incorporado incremento asociado a arriendo de inmueble destinado al Ballet Folclórico Nacional (BAFONA), como asimismo para arriendos para efectos de las nuevas contrataciones de SEREMIS.

Para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural se incorporan mayores recursos asociados a la administración y mantención del Palacio Pereira.

Señalar que en el Servicio del Patrimonio Cultural se muestra una rebaja de su programa debido al traspaso de \$ 4.725 millones a redistribuir entre la Red de Bibliotecas Públicas con \$ 3.114 millones y a los museos regionales con \$ 1.611 millones, dada la nueva estructura propuesta.

No obstante, lo anterior, se han incorporado recursos para gastos asociados a la implementación de los nuevos archivos regionales, a nuevos arriendos y sistemas de seguridad, vigilancia, seguros de edificios patrimoniales y se han duplicado los recursos para obras de emergencia, reparaciones y mejoras de infraestructura patrimonial.

Adquisición de Activos No Financieros **93.059**

Corresponde a los gastos en Adquisición de Activos No Financieros de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de los gastos destinados a equipamiento de los Centros CREA y de los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, de acuerdo con la nueva estructura propuesta, y que explica la rebaja que presenta la línea presupuestaria, ya que \$1.501 millones se reasignaron a los señalados programas para la adquisición de libros y obras de artes.

Se pueden mencionar los recursos entregados para la renovación de vehículos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Miles de \$</u>
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	114
5 vehículos actualmente fuera de servicio.	114
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	138
- 2 nuevos vehículos para direcciones regionales que no tienen vehículo (nueva dotación).	46
- 4 reposiciones desde el año 2004 al 2013, 3 son para pasajeros y cargas y 1 de traslados de autoridades.	92

En Subsecretaría de las Culturas y las Artes, cabe citar que se ha considerado financiamiento para equipamiento computacional para los nuevos funcionarios y reposición de equipamiento obsoleto, orientado principalmente para regiones, asimismo la implementación de plataformas informáticas destinadas al seguimiento de los proyectos financiados con los Fondos Concursables, y también la construcción de registros de evaluadores.

Prestaciones de Seguridad Social **0,60**

Recursos para el pago de bonificaciones por incentivos al retiro del personal de la Partida.

Modernización del Archivo Nacional **388**

Tiene como objetivo dotar al Archivo Nacional de un sistema para recibir transferencias de documentos electrónicos generados por instituciones públicas. Asimismo, permite la preservación y la conservación de documentos, manteniéndolos íntegros a lo largo del tiempo. Se considera la continuidad de los recursos.